Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe
Acta N° 8
Sesión Extraordinaria Virtual

FECHA: 18 de septiembre de 2026
HORA: 6:15 p.m. a 7:17 p.m.
ENLACE: meet.google.com/afx-rfbv-avh

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Libia Roció Fontalvo Valero
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Rafael Uribe Uribe	Agustín Agreda
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	José Antonio Ruíz Díaz
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Representante Artesanos	CLACP Rafael Uribe Uribe	Henry Castelblanco Niño
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Manuel Alejandro López Cruz
Representante Asuntos Locales	CLACP Rafael Uribe Uribe	John Alexander González Parra
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jorge Enrique Elinan Fernández
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Ivón Lorena Pinzón Vargas
Representante Circo	CLACP Rafael Uribe Uribe	Diego Camilo Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Sergio Bravo

Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte. - IDRD	Administración	Javier Francisco González Díaz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Rafael Uribe Uribe	Claudia Jeanneth Diaz Cruz
Representante Mujeres	CLACP Rafael Uribe Uribe	Mariela Chaparro Guerrero
Representante Juventudes	CLACP Rafael Uribe Uribe	Melkin Daniel Garzón Haad
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jonathan Bernal Cortina
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Christian Camilo Redondo Giraldo
Representante Hip Hop	CLACP Rafael Uribe Uribe	Martha Luz Garavito Caicedo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Karina Román
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	Gustavo Adolfo Bohórquez Mahecha

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A

No de consejeros Activos 20
No de consejeros Asistentes 12
No de consejeros Ausentes 6
No de consejeros Ausentes con justificación 2
No de Invitados a la sesión 0

Porcentaje % de Asistencia 60%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo presidente CLACP y verificación quorum
2. Socialización "Más Cultura Local"
3. Socialización de recorrido patrimonial 27 de septiembre 2026

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo presidente CLACP y verificación quorum

La secretaria técnica Sergio Bravo, dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (06) Ausentes, (02) con justificación (00) e invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

2. Socialización "Más Cultura Local"

El invitado Javier Francisco González Díaz (Idartes) solicita diligenciar el listado de asistencia del equipo de Más Cultura Local y aclara que los componentes A y B vienen generando espacios con los CLACP para socializar el convenio marco, el proceso de concertación con las localidades y la distribución de los recursos

Más Cultura Local es una apuesta de la Alcaldía Mayor en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, orientada a fomentar iniciativas, procesos y proyectos culturales y artísticos sostenibles de transformación social, económica y comunitaria. Los recursos y metas corresponden a los Fondos de Desarrollo Local, con quienes se concertan el número y el valor de los estímulos. Tres entidades operan el programa: Idartes (16 localidades, entre ellas Rafael Uribe Uribe, con 37 convocatorias, 602 estímulos y 111 reconocimientos a jurados), la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. El convenio marco es el Convenio Interadministrativo 628 de 2026, que además compromete recursos para las convocatorias de 2027.

Aspectos principales de la convocatoria para Rafael Uribe Uribe:

- Cronograma: cierre de inscripciones el 8 de octubre de 2026; postulación de jurados hasta el 3 de octubre antes de las 5:00 p.m.; publicación de habilitados, no habilitados y por subsanar el 16 de octubre; publicación de ganadores el 25 de noviembre. La ejecución puede iniciar a partir

del 2 de diciembre y a más tardar el 5 de enero de 2027, con fecha máxima de ejecución el 30 de abril de 2027. Se recomienda terminar dos o tres semanas antes, pues el último desembolso depende de la aprobación de los informes.

- Consulta: en la página de Idartes, sección Convocatorias > Más Cultura Local > Convocatorias por localidad. Se recomienda leer las Condiciones Generales de Participación, el resumen ejecutivo de la convocatoria y el Anexo 1 de actividades de la economía cultural y creativa, verificando que la actividad económica registrada en el RUT guarde relación con la convocatoria.
- Líneas estratégicas: apropiación, circulación, creación, formación e investigación. Áreas: artes dramáticas, arte, ciencia y tecnología, las disciplinas artísticas y el enfoque interdisciplinar y transdisciplinar.
- Categorías y recursos: Categoría 1 – Nuevos participantes: 20 estímulos de $21.803.937 cada uno, para agentes que no hayan sido ganadores de Más Cultura Local ni de Es Cultura Local. Categoría 2 – Sostenibilidad de ganadores: 3 estímulos de $38.879.009 cada uno, para ganadores de versiones anteriores. En total, 23 estímulos por $552.715.767, a los que se aplican las retenciones de ley.
- Enfoques diferenciales priorizados: en la Categoría 1, población LGBTI, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas cuidadoras; en la Categoría 2, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, y jóvenes. Para acceder a la priorización, la propuesta debe obtener como mínimo 70 puntos en la evaluación.
- Participantes: agrupaciones (mínimo tres personas naturales mayores de 18 años, con al menos el 70 % de integrantes residentes en la localidad) y personas jurídicas con domicilio en la localidad; no participan personas naturales. Se exigen mínimo dos soportes de actividades artísticas o culturales relacionadas con el objeto de la convocatoria, al menos una realizada en Rafael Uribe Uribe y posterior a 2020; se puede sumar la experiencia de los integrantes. Son válidos certificaciones, actas de liquidación, publicaciones, catálogos, programas de mano, flayer, notas de prensa, resoluciones y la certificación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, siempre que evidencien fechas y nombre del participante.
- Documentos: los administrativos son subsanables (certificado de residencia o declaración juramentada, RUT, certificado Soy Cultura, documento de reconocimiento de sectores sociales y poblacionales; para personas jurídicas, RUT generado en 2026, cédula del representante legal y certificado de Cámara de Comercio con expedición no mayor a 30 días). Los técnicos no son subsanables (formato de propuesta, soportes de experiencia y video introductorio, entre otros). Se recomienda poner especial atención a la metodología y a los criterios de evaluación del jurado.
- Presupuesto: se debe seguir la guía de formulación de presupuesto; las pólizas corren por cuenta de los ganadores; se sugiere usar como referencia la tabla de costos del Programa Distrital de Apoyos Concertados y privilegiar la compra de bienes y servicios en la localidad, justificando los casos en que no sea posible.
- Inhabilidades: no pueden participar los ganadores del componente A de Más Cultura Local en

2025 (resoluciones relacionadas en la convocatoria) ni, en la Categoría 2, los ganadores del segundo semestre de 2025. Se recomienda verificar que ningún integrante esté inscrito en dos propuestas de la misma convocatoria ni haya resultado ganador en el componente A.

- Banco de expertos (jurados): líneas profesional y empírica, con 111 cupos; los jurados pueden evaluar propuestas de cualquier localidad excepto la propia y deben cargar todos los documentos antes de postularse, pues la plataforma no permite modificaciones posteriores.
- Canales de atención: consultorios distritales los martes y jueves de 5:00 a 7:00 p.m.; asesorías específicas para Rafael Uribe Uribe los lunes de 5:00 a 7:00 p.m.; y jornada presencial el 23 de septiembre a las 3:00 p.m. en la Casa de la Juventud Chiguaza.

La Secretaría Técnica responde que la propuesta de los diálogos diferenciales hace parte de la meta de eventos, que no está incorporada a Más Cultura Local en la localidad, y que quienes participaron en el componente A en 2025 tienen inhabilidad para el componente B, por lo cual se debe verificar el número de la resolución correspondiente. Javier González precisa que la convocatoria no exige años de trayectoria sino mínimo dos soportes de experiencia, y propone revisar el caso puntual con la Secretaría Técnica y con Alcaldía Local, así como en las asesorías de los lunes. El consejero Agustín Agreda solicita que la convocatoria se socialice en la Mesa Local Indígena y en el espacio propio del pueblo Inga; Javier acepta, siempre que se programe con anticipación, y pide proponer dos fechas y horarios a través de la Secretaría Técnica.

La consejera Lorena Pinzón Vargas manifiesta que ella y el consejero John González tienen dudas puntuales, que se tratarán en un espacio posterior para no extender la sesión.

El consejero John Alexánder González Parra pregunta si en esta versión se contempló algún puntaje o reconocimiento para los consejeros, propuesta que se ha planteado desde hace años en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Javier González responde que no se contempló en esta versión, pues los términos se concertan entre la Secretaría de Gobierno, las alcaldías locales y las entidades del convenio; no obstante, la certificación del Consejo se acepta como soporte de experiencia, aunque sin puntaje adicional.

3. Socialización de recorrido patrimonial 27 de septiembre

La Secretaría Técnica presento el minuto a minuto del recorrido “Caminos de la Memoria”. Recuerda que la actividad se planeó en espacios previos con los consejeros John González y Jairo Bolívar (el consejero Gustavo fue citado, pero no pudo conectarse) y la Alcaldía Local, gestionó hidratación para 100 personas, refrigerios, gorras y pines para los asistentes.

Se acordó focalizar el recorrido en agentes culturales de la localidad mediante un formulario de inscripción, que la Secretaría Técnica compartirá para que los consejeros lo difundan entre sus bases culturales.

El recorrido tiene una duración proyectada de tres horas y media y abarca el barrio Claret, el barrio inglés, el sector del Cementerio Hebreo y la bahía de la Alcaldía Local. Los puntos previstos son:

- Parroquia del Inmaculado Corazón de María (barrio Claret).

- Parque de los Abuelos.
- Glorieta del barrio inglés.
- Cementerio Hebreo.
- Cementerio del Sur, abordado por la memoria funeraria de habitantes de la localidad.
- Barrio Olaya (si el tiempo lo permite) o Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, donde se hará el cierre con la Carpa Itinerante del Patrimonio y la actividad del APA (por definir).

El guion fue compartido por el consejero Jairo Bolívar en el grupo del Consejo; los comentarios y sugerencias se tramitarán por ese medio. La presidencia invita a todos los consejeros a participar el domingo 27 de septiembre, a llevar hidratación, gorra y sombrilla, y a revisar el guion antes de la actividad. No se presentan dudas adicionales.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 7:17 p.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

Se recuerda a los consejeros su participación en el recorrido patrimonial “Caminos de la Memoria” el domingo 27 de septiembre de 2026.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Proponer dos fechas y horarios para socializar Más Cultura Local en la Mesa Local Indígena y el espacio propio Inga.	Agustín Agreda / Sergio Bravo / Javier González
Remitir las dudas puntuales de los consejeros sobre Más Cultura Local y gestionar la socialización del componente A.	Sergio Bravo – Secretaría Técnica / Javier González
Compartir el formulario de inscripción del recorrido patrimonial y difundirlo entre las bases culturales.	Sergio Bravo – Secretaría Técnica / consejeros

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Revisar el guion del recorrido y enviar sugerencias por el grupo del Consejo.	Consejeros
Participar en el recorrido “Caminos de la Memoria” el domingo 27 de septiembre de 2026.	Consejeros
Enviar por el grupo la pieza de difusión del recorrido.	Lorena Pinzón Vargas

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Original Firmado ***Original Firmado***

LORENA PINZÓN VARGAS ***SERGIO BRAVO***
Presidenta *Secretaría Técnica*
CLACP Rafael Uribe Uribe *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Revisó: Sergio Bravo
Proyectó: Allison Herrera
Aprobó: Clacp Rafael Uribe Uribe